

# De un modelo de desarrollo insostenible a otro sostenible

Lila Molinier

*La coyuntura fue particularmente novedosa en cuanto al planteamiento de quejas, reclamos y movilizaciones relacionados con la necesidad de cambio del modelo insostenible de desarrollo económico-social vigente, por otro incluyente y sostenible en todos los órdenes.*

El 1 de agosto, la tragedia originada por el incendio del supermercado Ycuá Bolaños, con un saldo de alrededor de 400 muertos, cientos de heridos, quemados de gravedad y numerosos desaparecidos, desnudó la terrible lógica de la acumulación comercial, la explotación laboral y la indiferencia absoluta hacia las garantías a la seguridad del público consumidor por parte del grupo familiar empresarial en cuestión, y obligó reconocer en ella sólo la manifestación más extrema de la lógica que se halla vigente en el modo de producción y acumulación de bienes y servicios en el país.

Con anterioridad a este hecho, a las manifestaciones de las familias afectadas por el uso indiscriminado de agrotóxicos en los cultivos empresariales de la soja en la zona de Caaguazú, con el saldo fatal de un campesino muerto, a fines del año pasado, se sumaron en mayo la “*Marcha por la vida*” de las comunidades campesinas de San Pedro, de 80 km hasta llegar a San Estanislao, en demanda del cese a la expansión de la producción empresarial de la soja de exportación, una amenaza para la producción campesina, sus medios de vida y su salud integral.

Estas movilizaciones explican las razones por las que las organizaciones sociales sumaron la reivindicación del respeto a la vida a las ya establecidas en defensa de los bienes públicos, para ganar aliados en el nuevo *Frente Nacional de Lucha por la Vida y la Soberanía* formado en junio, desde donde se establecieron las negociaciones con el gobierno sobre la definición de un nuevo modelo de desarrollo económico, en la búsqueda de la equidad social hacia el área rural, la reforma agraria, la tarifa social de la electricidad, la creación de empleo a través de la industrialización de las materias primas agropecuarias, y de negativa a los planes de privatización de las empresas públicas.

Los transformaciones estructurales impulsadas por las organizaciones campesinas en dirección al cambio del modelo de desarrollo rural y nacional han incorporado a la sostenida demanda por la reforma agraria, y particularmente la redistribución de las tierras rurales, el eje de la agricultura orgánica y el de la industrialización de la materias primas para el mercado interno y externo.

Las movilizaciones campesinas han generado reacciones violentas de los propietarios y policías entre julio y octubre, a pesar de las negociaciones con el gobierno y el marco de una nueva institucionalidad del sector<sup>1</sup>. Y es que el proceso de la primera compra de tierra por parte del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert) a los campesinos de San Pedro desnudó el lado especulativo del proceso de venta de tierras al Estado por parte de los propietarios, y la maraña existente en materia de la tenencia.

Sin embargo, lejos de establecerse un proceso de sinceramiento del sector, las presiones del gremio de los empresarios rurales de la Asociación Rural del Paraguay (ARP) sobre el gobierno de Duarte Frutos en términos políticos agresivos, y el giro del posicionamiento de éste a favor de la actuación represiva de los fiscales zonales y la policía contra las ocupaciones de tierras por los campesinos, presentado como “hacer cumplir la ley”, genera serias dudas acerca de la viabilidad de un proceso de negociaciones efectivas entre las partes afectadas, así como sobre la gestión futura del Indert, de cara a una historia, una cultura de enfrentamiento desigual y violento entre los sectores afectados, y de la falta de un plan de recuperación de las tierras mal habidas y de redistribución de tierras de parte del gobierno nacional.

<sup>1</sup> El 24 de junio fue sancionada la Ley N° 2.419 de creación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert), que sustituye al Instituto de Bienestar Rural (IBR), con el objetivo de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social del país, adecuando la estructura agraria, promoviendo el acceso a la tierra, saneando y regulando su tenencia, posibilitando el arraigo de los productores beneficiarios, configurando una estrategia que integre participación, productividad y sostenibilidad.

## ***La demanda de los industriales***

Otro sector afectado por el modelo de desarrollo vigente también se hizo sentir, y el 8 de septiembre, Día de la Industria, fue el contexto aprovechado por Guillermo Stanley, presidente de la Unión Industrial del Paraguay (UIP)<sup>2</sup>, para plantear la necesidad de cambiar el modelo económico, a partir del siguiente diagnóstico: (a) no se ha generado en la historia de este país las condiciones para lograr que la industrialización genere empleo y mejores condiciones de vida; (b) en los últimos años no se ha avanzado, sino retrocedido en los niveles del producto interno por habitante porque las políticas públicas no han impulsado la industria como medio para crear fuentes de trabajo; (c) la mitad del sector industrial está literalmente acabada y la otra mitad sobrevive en el espacio que le deja el contrabando, la evasión impositiva y la integración implementada en el Mercado Común del Sur (Mercosur); (d) esta integración no fue orientada hacia la apertura de oportunidades de mercado a la producción con valor agregado, sino a la sustitución de los clientes antiguos (de la extra zona) para nuestras materias primas, por los de la subregión; (e) pero hemos abierto todas nuestras fronteras a los productos del Mercosur, liberados de los impuestos aduaneros, cosa que no ocurre con nuestras exportaciones hacia dicho mercado; (f) el resultado es el considerable aumento de la pobreza.

Los ejes que los industriales proponen impulsar a favor del nuevo modelo económico son: (a) la agro exportación sin valor agregado, que no estaría mal para los sectores involucrados, pero que no es suficiente para el país; (b) el negocio de la triangulación de las importaciones de la extra zona, con menores cargas tributarias y la permeabilidad de nuestras fronteras regionales; y (c) el Estado contratista, el único que eventualmente invierte.

Sostienen que el país debe reorientar sus políticas de desarrollo sobre los factores competitivos que tiene (disponibilidad de tierra fértil y recursos naturales; abundante energía eléctrica; clima benigno, población joven calificable), la renegociación del precio de la energía eléctrica cedida al Brasil y la Argentina por el pago irrisorio de los servicios de royalties y compensaciones. Igualmente, la renegociación de la integración al Mercosur para revertir la desigual relación existente.

### ***Los cambios en la política de la seguridad social y de la política fiscal***

Por el lado del nuevo gobierno, que ha planteado a su vez la necesidad del cambio del modelo económico, las reformas han dado énfasis

— <sup>2</sup> *Diario Última Hora*. Suplemento Especial, 8 de setiembre de 2004, pág. 5.

sis al nuevo marco normativo y al fortalecimiento institucional. Dos proyectos de leyes presentados por el equipo del Ministerio de Hacienda para mejorar las finanzas públicas han sido aprobados.

En el primer caso, la promulgación y entrada en vigencia de la Ley N° 2.345 del 24 de diciembre de “*Reforma y sostenibilidad de la Caja Fiscal, Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público*” rompe con el sistema de privilegios heredado de la dictadura stronista a favor de los servicios de jubilaciones y pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas, y de la corrupción generalizada en la gestión de la Caja Fiscal de los Funcionarios Públicos dentro del Ministerio de Hacienda, que perduró los 15 largos años que lleva la transición política con la complicidad de los sucesivos gobiernos.

Las movilizaciones sociales producidas en este contexto, entre las que se destacaron las del gremio docente, indican la percepción de lo que se consideró un endurecimiento de los efectos sociales esperados, con la aplicación de un aumento del 2% a las cotizaciones mensuales sobre el salario bruto de los funcionarios públicos, para pasar del 14 al 16%, y el aumento del período de servicio y cotización de 20 - 25 años a 40 años.

La presión de los gremios obligó a un diagnóstico y propuestas de salida de la crisis de la caja por sectores de aportantes y evitar el reparto indiscriminado del déficit de dos de ellas a todos los sectores, en concreto el abultado déficit de la Caja de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y el no menos significativo del magisterio nacional.

Asimismo, en el caso de los docentes del magisterio nacional se negoció la aplicación del nuevo régimen sólo para los ingresantes al sistema con posterioridad al año 1984, es decir, se salvaron aquellos que cumplían en el 2003 los 20 años de servicio docente, no así los que cumplían 19 y menos años, que deberán regirse por la nueva disposición.

Por otra parte, el proyecto de ley marco “*Reordenamiento administrativo y adecuación fiscal*”, cuyo estudio y aprobación se prolongó hasta junio pasado, para ser promulgado el 25 de dicho mes, no generó un espacio de debate y negociación apropiado para la envergadura de una nueva política tributaria. Muy por el contrario, desde sus inicios el proceso se caracterizó por las presiones ejercidas tanto de parte del Ejecutivo como de los gremios empresariales más poderosos sobre el Congreso Nacional, en el tiempo disponible para su estudio y aprobación.

Una vez lograda la promulgación de la ley, el Ministerio de Hacienda se ha tomado su tiempo para establecer su reglamentación, en un clima de mayor apertura y comunicación sobre sus implicancias ad-

ministrativas y económicas, temas inquietantes del debate abierto en la etapa anterior, reconociendo la existencia de más dudas que certezas sobre la forma que debe asumir su aplicación y el impacto esperado.

De hecho, el proceso de presentación, estudio y aprobación de esta ley no marcó diferencias con el estado de cosas en las que el manejo del Estado tiene acostumbrado a la sociedad y a la opinión pública de este país.

La justificación práctica de la ley no incluyó una cabal corresponsabilidad de la administración del Estado en las causas y los efectos acumulados de la crisis fiscal que se quiere atacar.

Por parte de los sectores críticos a la propuesta se reconoció que la carga tributaria en el país es baja, que el Estado necesita aumentar la recaudación de los impuestos y sus ingresos en general para cubrir la deuda social y establecer los estímulos a las actividades económicas según el modelo impulsado, y que es necesario el impuesto a la renta personal para que el régimen sea equitativo y evaluable. Pero, según lo expresado, el proyecto de ley no reflejaba la posibilidad de constituirse en el instrumento adecuado para dicha reforma y tampoco hubo suficiente apertura para su modificación, salvo los ajustes establecidos en las negociaciones con los grupos aliados al proyecto.

La aprobación de la ley en el Congreso no contó con el voto favorable de los Partidos Liberal Radical Auténtico (PLRA), Unión Nacional de Colorados Éticos (Punace) y País Solidario (PPS), mientras que un grupo minoritario de partidos políticos de izquierda interpuso una acción de inconstitucionalidad, seguida de una campaña de firmas por el rechazo a la vigencia de la ley.

Tal como están las cosas, los desafíos que plantea la aplicación de la nueva ley se enmarcan en los términos de su reglamentación y la administración tributaria.

En este último sentido, el nudo problemático de la administración tributaria es el cobro de impuestos a las unidades ya incluidas en el sistema, a través de los instrumentos y los procedimientos establecidos, en el contexto del amiguismo, el tráfico de influencia política, así como del movimiento de ingreso, egreso y las infinitas mudanzas o modificaciones que se gestionan para conseguir la evasión parcial o total del pago de los impuestos por parte de las empresas, con la complicidad de gestores y funcionarios del propio Ministerio de Hacienda, como es sabido.

Por otro lado, los mecanismos de recuperación y estímulo a la inversión empresarial establecidos por la nueva ley con la reducción del impuesto a la renta del 30 al 10% no generarán mágicamente las

condiciones de un crecimiento económico, pero afectarán directamente el nivel de recaudación tributaria, además de justificar su incumplimiento dentro del régimen aún vigente.

La nueva ley sustituye el Impuesto a la Renta Agropecuaria (Imagro) por el Impuesto a las Rentas de las Actividades Agropecuarias (IRAA), que entrará en vigencia en enero 2005, y se basará en una clasificación de los inmuebles en grandes, medianos y pequeños, según la extensión por hectárea y región, sobre los que se aplicará la liquidación de la renta real, presunta o la exoneración, respectivamente.

El retraso en la reglamentación de la ley afectará su aplicación en este último capítulo, al margen de las dudas que genera su aplicación en ausencia de un sistema y un mapa catastral completo, a nivel país. Asimismo, el IRAA tampoco permite asegurar los recursos necesarios para organizar la reforma agraria y el apoyo a la economía campesina. Mientras, el desarrollo agroindustrial sostenible, pendiente de mecanismos como el gravamen a la exportación de materias primas (la semilla de la soja en bruto), no ha sido contemplado en la adecuación fiscal, a pesar de que constituye un aspecto nodal en la implementación de un modelo de desarrollo sostenible en Paraguay.

### *El mejoramiento de las finanzas públicas*

La prioridad para la nueva administración del Ministerio de Hacienda es lograr el superávit fiscal (saldo positivo en el que los ingresos superan los gastos públicos) que le permita recuperar la confianza del crédito público, tanto a nivel nacional como internacional, así como tener mayores recursos para la inversión.

Para ello, además de las leyes referidas, se atacaron varios frentes, tales como el control de los ingresos aduaneros y la reforma de dicho régimen, la presión sobre un grupo de grandes empresas contribuyentes en mora, la presión sobre la red de funcionarios corruptos, el refinanciamiento de la deuda pública interna y el pago de los servicios atrasados de la deuda pública externa.

No obstante, la corrupción en el sector público no ha cesado. El Banco Nacional de Fomento (BNF) continuó siendo objeto de asaltos, y la Dirección General de Aduanas, en pleno proceso de saneamiento, advirtió faltantes entre los registros y el arqueo de caja (de 4.000 millones de guaraníes) y también fue objeto de un asalto armado en las cajas recaudadoras no cubiertas con seguro contra robo. El robo de dinero a gran escala que implican estos hechos y la falta de seguimiento y penalización a los responsables genera serias dudas acerca del rumbo que toman los cambios y los esfuerzos por aumentar las recaudaciones.

De hecho, las medidas asumidas se orientan a mejorar las recaudaciones impositivas, y queda pendiente de revisión y ajuste la mayor parte de la política de gastos tanto de la administración central como de los entes descentralizados, donde se sabe que “hay mucha tela que cortar”.

Un avance en este sentido fue la definición por parte del Ministerio de Hacienda de dos grupos de objetivos de política y una programación presupuestaria, a ser implementados con el Presupuesto General de Gastos de la Nación 2005, en estudio y aprobación en el Congreso Nacional desde el 1 de septiembre.

Los grupos de objetivos son: (1) priorizar el gasto social para mitigar la pobreza y la desigualdad y (2) desarrollar estrategias de racionalización del gasto, propuesta que no fue realmente debatida por la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Por su parte, la red de organizaciones no gubernamentales por la expresión ciudadana *Decidamos* lanzó por segunda vez la campaña “*Demos vida al presupuesto*”. La propuesta consiste en asignar presupuesto a una lista básica de gastos para la atención de emergencia a la salud materno-infantil, con un costo equivalente a la reducción en 30% de las asignaciones al Ministerio de Defensa Nacional.

En la presentación de la propuesta en la sesión de la Comisión Bicameral se vivió un momento lleno de simbolismo al coincidir con la presencia de la nutrida delegación del Ministerio de Defensa, que pidió recategorización y aumento de presupuesto, y reflejó la intención de anular los efectos de la campaña referida. Mucha coincidencia con la realidad, que no se agota en su ironía, pues la comisión otorgó un aumento a dicho ministerio, a pesar de las denuncias de corrupción acumuladas sobre su gestión, y la falta de efectividad del gasto público que implica el 3.6% sobre el total de gastos previstos para la administración central en el 2005, frente al 7% del previsto para el Ministerio de Salud.

El saneamiento de las finanzas públicas no será posible sin el saneamiento de los ingresos y gastos del sector público, terreno en el que los fantasmas y las fantasías hacen a la realidad, son parte de ella, como evidenciaron las denuncias de fraude en el manejo de los gastos del Ministerio de Hacienda en el período de estudio y aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio del año siguiente por parte del Congreso Nacional.

Tampoco la metodología utilizada en la elaboración y el estudio garantizan la implementación de una política fiscal que tenga criterio, y sólo se puede ver una parte del plan de recursos y gastos públicos previstos para el año siguiente; la otra se seguirá presentando en los sucesivos proyectos de modificación sobre la marcha, que ocuparán

un buen tiempo de los legisladores y generarán incertidumbres a las instituciones ejecutoras sobre su plan operativo anual.

Además, todo el sector público se debate en la pobreza de recursos humanos calificados, equipos, insumo e infraestructura física, así como de categorías y márgenes presupuestarios adecuados a las actividades que debe realizar, mientras por otro lado se desvalorizan y destruyen los cuantiosos activos públicos, problemas de fondo que siguen siendo atendidos marginalmente.

### ***Políticos y empresarios enriquecidos, pueblo empobrecido***

La publicación del suplemento de fin de semana “*Stroessner*”, del diario Última Hora, entre abril y junio, nueva obra del investigador nacional Aníbal Miranda, permitió una masiva difusión de los mecanismos y el nivel de riqueza económica acumulada por la familia del ex dictador y políticos o empresarios que traficaron su influencia política, durante los 35 años de gobierno (1954-1989), que fundaron las estructuras del poder político y económico dominante.

En ella, 20 familias y grupos empresariales con distintos niveles de relación con el grupo de gobierno habrían acumulado hasta 1989 activos económicos por un valor de por lo menos 15.300 millones de dólares, según los documentos a los que tuvo acceso el investigador. Esto equivale a casi cuatro veces el producto interno bruto del país en dicho año.

Para 1999 la suma de activos de las 20 familias y grupos empresariales más ricos aumentaría a 15.500 millones de dólares, como lo revela el libro del mismo investigador<sup>3</sup>. En el material, son significativas la ausencia de los desplazados por los efectos del golpe militar y la emergencia de nuevos grupos de poder político, militar y económico en 10 años del período estudiado. Asimismo, son significativas las formas utilizadas por el sector más rico del país para constituirse como tales. Entre los mecanismos de mayor enriquecimiento el autor muestra la importancia del tráfico de influencia política y el acceso directo a los recursos del Estado, entre ellos la tierra fiscal y el dinero público.

Mientras, por el otro lado, para la mayoría de la población la acumulación de la deuda social por parte de dichos sectores enriquecidos de la sociedad política y civil está documentada tanto en las crónicas diarias de los medios de comunicación como en las estadísticas y estudios sobre la pobreza en Paraguay, de fuentes oficiales, para evidenciar la estructura y el orden social extremadamente desigual

<sup>3</sup> “Los dueños de grandes fortunas. Dossier Paraguay”. Ed. Miranda & Asociados. Asunción, abril de 2000, tabla 9.

en los que se desenvuelve el proceso económico, político y cultural del país.

Según la Encuesta Permanente de Hogares 2002, cerca de 2.557.000 habitantes viven en condiciones de pobreza (46.4%) debido a que sus ingresos son inferiores al costo de la canasta básica de alimentos y servicios. Este promedio aumenta al 50.5% dentro de la población rural y baja al 43% dentro de la urbana, a excepción de la zona urbana del departamento Central, en la que los pobres son el 54% del total<sup>4</sup>.

El carácter crónico de la pobreza se puede observar en los hogares donde no sólo son pobres por el lado de que sus ingresos son insuficientes, sino que además no tienen cubiertas sus necesidades básicas en cuanto a vivienda, infraestructura sanitaria, acceso a la educación y condiciones de subsistencia. El estudio, sobre una muestra del 10% de la población censada en el 2002, muestra la vigencia generalizada de la pobreza en 10 departamentos.

*Porcentaje de la población pobre con al menos una necesidad básica insatisfecha*

Región Occidental		Región Oriental	
Alto Paraguay	95.0%	Concepción	61.3%
Boquerón	87.5%	Canindeyú	60.2%
Presidente Hayes	75.7%	San Pedro	58.6%
		Caazapá	58.0%
		Amambay	56.5%
		Caaguazú	56.4%
		Guairá	52.8%

*Fuente: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (Dgeec).www.dgeec.gov.py, op. cit.*

### ***El desempeño económico***

Una vez más las actividades agrícolas, particularmente en los rubros destinados a la exportación, “salvaron la situación” en el contexto del mejoramiento de la cotización internacional para un número determinado de los rubros nacionales, a pesar de los efectos negativos de la sequía de principios de año.

En la temporada agrícola 2003-2004 que acaba de terminar, el aumento de la producción del algodón en rama fue del 74%, relacionado con el aumento de la superficie sembrada del 84% y una disminución del rendimiento por hectárea del 6% respecto de la temporada anterior 2002-2003.

<sup>4</sup> Dgeec. “Condiciones de vida de la población paraguaya”. Asunción, julio de 2004.

En cuanto a la semilla de la soja, tanto la producción, de 4.000.000 toneladas, como el rendimiento presentan una disminución del 5%. Igualmente el maíz y la mandioca disminuyeron en producción como en superficie sembrada, del 6 y 12%, y del 5 y 3%, respectivamente.

Por otro lado, el sector de la construcción, de los frigoríficos para los productos de la carne y los aceites vegetales también presentan un relativo aumento respecto del primer semestre del 2003.

Los resultados del comercio exterior, por su lado, siguen siendo deficitarios<sup>5</sup> porque se mantiene el perfil de economía importadora, aspecto que no variará en el mediano plazo, como se deduce del sostenimiento de los bajos niveles de los aranceles de importación y de impuestos al consumo de los bienes suntuarios importados, destinados mayoritariamente a la reexportación o triangulación hacia las grandes economías vecinas, particularmente Brasil.

El perfil importador se estaría reactivando con el aumento de las reservas monetarias internacionales netas a 1.110 millones de dólares a julio, cifra superior en 324.4 millones de dólares a junio de 2004. Asimismo, es moderada la presión sobre el tipo de cambio del guaraní con el dólar y con las demás monedas.

El principal problema que ha sido generado en los últimos meses del presente año es el aumento de la cotización del petróleo, que llegó a 41.2 dólares el barril en julio, 25% más que en el mes de junio pasado, mientras que en septiembre llegó a 45.8 dólares el barril. Esta situación obligó al gobierno a reducir los niveles de impuesto al consumo del combustible para evitar un aumento de los precios internos en cadena, con lo cual evitó temporalmente el aumento de la inflación y afectó sus planes de aumentar las recaudaciones impositivas, pero es probable que para fin de año o principios del próximo establezca nuevos ajustes hacia el alza para sincerar sus costos e ingresos.

---

<sup>5</sup> Ver cuadro insertado al final.

## PARAGUAY - Indicadores socioeconómicos 2002-2003

### En guaraníes corrientes o constantes, dólares y porcentajes, según especificaciones

Producto Interno Bruto (PIB) en millones de dólares corrientes (2003)		6.030
PIB por habitante en dólares corrientes (2003)		1.019
PIB. Composición sectorial en porcentajes.	Total (2003)	100%
Agricultura, ganadería, forestales, caza y pesca		27,2%
Industria, construcción y minería		18,5%
Electricidad, agua y servicios sanitarios, transporte y comunicaciones		10,5%
Comercio y finanzas, gobierno, viviendas y otros servicios		43,7%
PIB total. % de crecimiento interanual promedio /2001 - 2002). Guaraníes 2000		-2,3%
PIB total. % de crecimiento interanual promedio 2002 - 2003	2,6%	
PIB total. % de crecimiento anual promedio (1995 - 2002). Guaraníes 2000		0,6%
Ingreso nacional total en millones de dólares corrientes (2003)		5.200
Ingreso nacional total por habitante en dólares corrientes (2003) *1		879
Salario mínimo legal desde febrero 2003 en Gs. corrientes		972.413
Índice del salario mínimo legal a dic. de 2003, año base 1980 = 100		124
Salario mínimo legal en dólares promedio año 2300 = 151 y corrientes a julio de 2004		164
Inflación acumulada a diciembre de 2003 = 9% y a julio de 2004		2,6
Población total (EPH 2003) *2		5.670.238
Población económicamente activa (PEA) sobre poblac. de 10 años y más (2003)		59,8%
Población económicamente inactiva (PEA) sobre poblac. de 10 años y más (2003)		40,2%
Población ocupada 87% - Desempleo abierto sobre la PEA (2003)		8,1%
Desempleo oculto 5.3 % de la PE inactiva; subocupación sobre la PEA (2003)		24.1 %
Población pobre 24.2% y pobre extremo 24.7% (2002)	Total país	48,8%
Zona urbanas: pobre 28% y pobre extremo 18.1% (2002)	Total z. urbana	46,1%
Zonas rurales: Población pobre 18.8% y pobre extremo 33.5% (2002)	Total z. rural	52,3%
Exportaciones registradas de bienes en millones de dólares (2003)		1.288,5
Importaciones registradas de bienes en millones de dólares (2003)		-1.878,2
Ingreso de divisas de Itaipú y Yacyretá a diciembre de 2003		239,0
Saldo de la deuda externa pública a septiembre de 2004 en millones de dólares corrientes		2.347,9
Servicio de la deuda externa pública pagado a diciembre de 2003 en millones de US\$		200,2
Desembolsos del crédito externo de enero a dic. de 2003 en millones de dólares		204,6
Transferencia neta de recursos externos a dic. de 2003 en millones de dólares		-34,4
Activos de reservas internacionales. Saldo a dic. de 2003 en millones de dólares		982
Tipo de cambio nominal, guaraníes x dólar promedio año 2003: 6.435 a julio (2004)		5.915

\*1 Proyección con base al Censo Nacional 1992.

\*2 No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

Fuente: elaboración propia con base en Banco Central del Paraguay ([www.bcp.gov.py/gee](http://www.bcp.gov.py/gee)), Cuentas Nacionales 1993-2003; Informe económico julio y septiembre de 2004, y Dgeec ([dgeec.gov.py/EPH](http://dgeec.gov.py/EPH) 2002). Principales resultados, y Evolución de la pobreza y la desigualdad, EPH 2002.